



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VIANA DE CEGA

Aprobado por el Ayuntamiento de Viana de Cega (Valladolid) mediante Decreto de Alcaldía de fecha 29 de noviembre de 2018 el expediente de enajenación de 1 LOTE de dos parcelas propiedad del Ayuntamiento de Viana de Cega, incluido en el patrimonio municipal de suelo, mediante subasta se dispone la apertura del procedimiento de selección del adjudicatario con sujeción a las cláusulas establecidas en el Pliego de cláusulas administrativas, y de conformidad con el mismo se realiza la siguiente convocatoria:

1.-Entidad Adjudicataria:

- a).Organismo: Ayuntamiento de Viana de Cega.
- b).Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Intervención.
- c) Número de expediente: 290/2018.

2.-Objeto del contrato:

- a).Tipo: Privado
- b).Descripción del objeto: UN LOTE constituido por dos parcelas municipales:

1.-Parcela situada en C/ Garnacha, 14 (Parcela nº 9 del Plan Parcial PP7 RESIDENCIAL URBANIZACIÓN PAGO DE VIÑAGRANDE).
Referencia Catastral: 1805909UM5010N0001FT.
Superficie: 671,76 m2
Edificabilidad: 188,09 m2, de acuerdo con el Plan Parcial y s/catastro superficie de parcela de 667,00 m2, sin edificar, contando con todos los servicios urbanísticos.

2.-Parcela situada en C/ Garnacha, 16 (Parcela nº 8 del Plan Parcial PP7 RESIDENCIAL URBANIZACIÓN PAGO DE VIÑAGRANDE).
Referencia Catastral: 1805909UM5010N0001MT.
Superficie: 1.431,09 m2
Edificabilidad: 400,71 m2, de acuerdo con el Plan Parcial y s/catastro superficie de parcela de 1.424,00 m2, sin edificar, contando con todos los servicios urbanísticos.

3.-Procedimiento y forma de adjudicación:

- a).Procedimiento: Abierto
- b).Forma: Subasta

4.-Presupuesto base de licitación:

Precio de licitación: 82.331,89 euros (IVA excluido)





Tipo impositivo de IVA: 21%

5.-Garantías:

a).Provisional: 4.116,59 euros (5% valor de tasación del bien)

6.-Obtención de documentación e información:

a).Entidad: Ayuntamiento de Viana de Cega (Valladolid) y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica.

b).Domicilio: Plaza Mayor, nº 1

c).Teléfono: 983 54 68 10

7.-Presentación de ofertas:

a).Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar a partir del día siguiente al de publicación del último de los anuncios que se practiquen conforme a la cláusula cuarta del Pliego de cláusulas administrativas y hasta las 14.00 horas del mismo. Si el día señalado para la finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado, domingo o día inhábil en el municipio de Viana de Cega, se considerará que el plazo termina el primer día hábil siguiente, sin variación de hora.

b).Documentación a presentar: las ofertas se presentarán en los modelos normalizados contenidos en el Pliego de cláusulas administrativas y cumpliendo los requisitos establecidos en la cláusula 7ª del citado pliego publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su sede electrónica.

c).Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Viana de Cega o en las oficinas de Correos, conforme a la cláusula 7.2 del pliego.

8.- Apertura de las ofertas:

a).Entidad: Ayuntamiento de Viana de Cega.

b).Domicilio: Plaza Mayor nº 1.

c).Localidad: Viana de Cega (Valladolid)

d).Fecha: al tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, conforme a la cláusula 9ª del pliego.

e).Hora: 13:00 horas.

9.-Gastos de anuncios

Los gastos de publicidad exigidos para la celebración de este contrato y cuyo importe no superará la cuantía de 500,00 euros, IVA incluido serán de cuenta del adjudicatario.

En Viana de Cega, a 30 de noviembre de 2018. El Alcalde, Fdo.: D. Alberto Jesús Collantes Velasco

